

## EDICTO

**Nº Edicto:** 4262

**Carátula:** ARGEN-LUX S.R.L. C/ SANCHEZ DAVID SALOMON S./ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO S/ OFICIO LEY 22.172

**Número de Expediente:** Recep.:I-4CI-202-C2018

1ª Ins.:I-4CI-202-C2018

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 13/12/2019

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 23/12/2019

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 5836

### Texto del edicto:

#### EDICTO DE REMATE

El Dr. Diego de Vergilio, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. UNO, Secretaria Única, con asiento en la Ciudad de Cipolletti, Comunica por un día en el Boletín Oficial y en el sitio web del poder Judicial que el Martillero Público designado EDUARDO DANIEL VANNICOLA ( Mat.151) en los autos caratulados: "ARGEN-LUX SRL C. SANCHEZ, DAVID SALOMON S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" S/ OFICIO LEY Nro. 22172.( Expte. Nro. 1-4C1-202-C2018) Procedera a REMATAR con una BASE de \$ 2.285.419,10 el día 06 de Febrero del año 2020 a las 11,00 Hs. en el domicilio de la calle Yrigoyen Nro. 364 (salón AP.IAE) de la Ciudad de Cipolletti, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo plantado, cercado, edificado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la calle Budapest Nro. 459 ( Entre México y Nicaragua) de la Ciudad de Catriel (R.N.); cuya DC es: NC-01-03-J-178-04 cuya medidas son NO. 15,33 Mts. NE. 17,00 Mts. SE. 15,33 Mts. SO. 17,00 Mts: Linderos: NO. CALLE: NE. PARCELA 5: SE: PARCELA 10 Y PTE.PARCELA 9: SO. PARCELA 3.- Matrícula 01-5734 Parcela 04 Manzana 178 con una SUPERFICIE de 260,61 mts..ESTADO DE OCUPACION: Conforme mandamiento de constatación es una vivienda familiar compuesta de un living comedor, cocina, baño instalado, dos dormitorios 1 garage y esta ocupada por el demandado en calidad de propietario, su esposa y 2 hijos menores. EXHIBICION: El día 05 de Febrero del 2020 en horario de 11 a 12 hs.- PAGO: efectivo .-Comision 3 % y sellado de Ley a cargo del comprador. Señal 10%. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta.- El comprador compra libre de todo gravamen, y deberá hacerse cargo de las deudas que se originen con posterioridad a la aprobación del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Venta sujeta a aprobación Judicial.- CUIT- Actor: 30-70914853-9 Martillero CUIT 20-14530127-1 Demandado DNI. 30.496.407.- Cipulletti, 13 diciembre del año 2019. Fdo Dra. Dania G. Fuentes, Secretaria.-